



I. MUNICIPALIDAD DE CASABLANCA

ORD.: N° 00295/2025

ANT.: Solicitud Información Pública N° MU030T0002330 de 27/02/2025.

MAT.: Requiere subsanación de solicitud de acceso en conformidad al artículo 12 de la Ley de Transparencia.

Casablanca, miércoles, 5 de marzo de 2025

DE: RODRIGO MARTÍNEZ ROCA
ALCALDE
ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CASABLANCA

A: CLAUDIO TORRES

Junto con saludarle y en cumplimiento a lo establecido en la Ley de Acceso a la Información Pública 20.285, con fecha 27 de febrero de 2025, se ha recibido la solicitud de información pública N° MU030T0002330 cuyo texto parcial es ***“Buenos días. Por medio del presente solicito la siguiente información: - Informar el dinero que desembolsó el municipio por las demandas laborales de Pablo Valdes, Karla Montt y en todas las demandas laborales perdidas dentro del período 2021 – 2024 - Informar cuánto dinero ha perdido el municipio por demandas civiles, penales o comerciales período 2021 – 2024 - Detalle de causas vigentes en las cuales el municipio se encuentra demandado, montos de sus demandas y razones o fundamentos de las citadas - Saber el detalle completo de programas y convenios suscritos por el municipio vigentes al 31 de diciembre 2024. Indicar el personal asociado y sus respectivos cargos, perfiles y remuneraciones (total haberes) - Informar todas las denuncias por Ley Karin ingresadas desde la puesta en marcha de la ley a diciembre 2024 - Enviar detalle de multas levantadas a la empresa Génesis desde el inicio de su contrato a diciembre 2024, las acciones que se han realizado para mejorar el servicio y un pronunciamiento respecto a si debiese continuar prestando sus servicios al Municipio. - Informar estado de calificaciones y ascensos de funcionarios de planta y contrata período 2021 – 2024. Si existen rezagos y sus razones - Informar cuántas veces se constituyó, reunió y trabajó la junta calificadora de calificaciones dentro del período 2021 – 2024. Enviar registros asociados - Informar estado de calificaciones y ascensos de los funcionarios de Salud. Si existen rezagos, favor informar sus razones - Listado de sumarios abiertos, a qué unidades y departamentos afecta, y fechas probables de cierre - Informar estado de recepción de buses adquiridos en noviembre 2024. Si existen problemas en el proceso, favor señalarlos. - Saber si el municipio cuenta con un camión ampliroll propio para disponer la basura generada por la comuna en El Molle. Caso contrario, explicar cómo cubre la necesidad - Informar si el equipo de confianza o directivo anterior, devolvió todos los equipos o dispositivos informáticos, audiovisuales y otros pertenecientes al municipio - Informar todos los proyectos derivados de la SECPLAN que presentan problemas de diseño o ejecución - Informar detalle de gastos de representación Alcalde y Concejales período 2021 – 2024 - Informar detalle de gastos de representación y viáticos Alcalde, Directivos y otros funcionarios que viajaron al extranjero para el período 2021 – 2024. Señalar si esos viajes fueron presentados al Concejo y qué beneficios concretos trajeron a la comuna - Enviar detalle de auditorías efectuadas y decretos observador por el departamento de Control dentro del período 2021 – 2024 - Informar proceso de licitación y adjudicación Servicio de guardias año 2023 vía Dirección de Seguridad Ciudadana. - Enviar certificados de títulos, declaración de patrimonio certificado de antecedentes de Administración Anterior; Alcalde Francisco Riquelme López, Directivos; Maria José Brevis (Seguridad), Jocelyn Venegas, Daniel Smoller (Jurídico), Mauricio Galleguillos (Operaciones y Servicios Generales), Daniel Jara (Dirección Riesgo), Javier Ilabaca (Administración), Paola Contreras (DAEM), Giovanna Silva (Salud), Karla Araya Ortiz (Dideco). -Informar grado de parentesco que no permite la contratación de funcionarios. Gracias.”***

Al respecto informo a Usted que, revisada dicha presentación, se ha advertido la omisión del siguiente requisito de admisibilidad de la misma, establecidos en el artículo 12 de la Ley de Transparencia de la Función Pública y de Acceso a la Información de la Administración del Estado:

- b) Identificación clara de la información que se requiere.

Es por ello que tenemos a bien solicitar su aclaración respecto a lo siguiente:

1. Período para el requerimiento ***“Informar todos los proyectos derivados de la SECPLAN que presentan problemas de diseño o ejecución”***.
2. Indicar nombre o cargo respecto del o los funcionarios a quien se refiere como ***“directivo anterior”*** en el requerimiento sobre la devolución de equipos o dispositivos informáticos, audiovisuales u otros del municipio.

Lo anterior, para cumplir con lo establecido en el literal b) del artículo 12 de la Ley de Transparencia y de esta manera de dar curso a su solicitud de información.

Finalmente, le comunico que esta subsanación deberá efectuarse en el plazo de 5 días hábiles, contados desde la notificación del presente Oficio, por carta certificada enviada a la Oficina de Partes Municipal, ubicada en Avenida Constitución 111, Casablanca o a través de vía electrónica al correo transparencia@municipalidadcasablanca.cl, indicándole que, si así no lo hiciere, se le tendrá por desistida de su petición.

Saluda atentamente



RODRIGO MARTÍNEZ ROCA
Alcalde
Ilustre Municipalidad De Casablanca

Distribución:

Claudio Torres -

LBG/LPA



Documento firmado con Firma Electrónica Avanzada, el documento original disponible en:
<https://casablanca.ceropapel.cl/validar/?key=20533217&hash=f1e9f>